



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
S.A.F. 0382/03/2019
Xalapa, Ver., a 12 de marzo de 2019

Mtro. Juan Rafael Alcalá Hinojosa
 Director General de Difusión Cultural
 Presente

En respuesta a su oficio No. DG/117/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 y con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 44 fracción VII de la Ley Orgánica, informo a Usted que se autoriza durante el presente ejercicio fiscal, la aplicación de los tabuladores siguientes por las presentaciones de los grupos artísticos (Solistas y Dúos) de la Universidad Veracruzana.

Tabulador de cuotas por presentación de los grupos artísticos 2019				
Región Xalapa				
Solistas y Dúos	Tarifa al público en general * 100%	(1) Tarifa institucional * 75%	Tarifa personal UV * 50%	Entidades académicas/ dependencias UV 50%
Sandra Lohr & Pepe González	\$5,788.00	\$4,341.00	\$2,894.00	\$2,495.00
Mtra. Martha E. Salado Mondeja	4,500.00	3,375.00	2,250.00	1,940.00
Mtro. Cutberto Navarro Piedra	4,500.00	3,375.00	2,250.00	1,940.00
Mtro. Armando Mora	24,117.00	18,088.00	12,059.00	10,395.00

En las contrataciones se tendrán que cubrir los gastos de operación: renta de equipo de transporte, servicio de flete, y renta de equipo de audio e iluminación, día de trabajo, alimentos extraordinarios y taxis, según determine la Dirección General. El Apoyo Institucional únicamente se aplicará a la cuota autorizada para cada grupo.

***Importes IVA incluido**

Los ingresos por concepto de las cuotas señaladas deberán depositarse en la cuenta de Banamex número 34883 "Ingresos IVA" CLABE 002840459100348837 (las referencias alfanuméricas se le hicieron llegar mediante correo electrónico), Sucursal 4591, a nombre de la Universidad Veracruzana y su registro contable se hará en los **Fondos 131** Eventos Autofinanciables y **924** Ingresos Propios Gravados por LIVA; **Cuentas 5263** Producciones, **5275** Otras Cuotas, **5244** Apoyo Institucional y **2017** IVA Trasladado; **Dependencia 11977** Dirección General de Difusión Cultural y **Clave Programática** la que genere el ingreso.

En el caso de entidades académicas/dependencias UV, los pagos por concepto de las cuotas señaladas, serán tramitados de acuerdo al procedimiento establecido por esta Secretaría.

Le agradeceré el apoyo que brinde al cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Mtro. Salvador Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. C.P. Delfina Acosta Argüello.- Contralora General U.V.- Para su conocimiento.- Presente.
 C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez.- Directora General de Recursos Financieros U.V.- Mismo fin.- Presente.
 C.c.p. C.P. Eduardo Santiago Burgos Suárez.- Director de Ingresos U.V.- Mismo fin.- Presente.

EMV/EBS
 LGVB5812-19

(1) Esta tarifa comprende las solicitudes de dependencias gubernamentales, así como de instituciones educativas públicas y privadas, que no tengan relación con la Universidad Veracruzana.

Lomas del Estadio S/N
 Edificio A Piso 4
 Col. Zona Universitaria
 C.P. 91090
 Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono
 (228) 842 17 19

Conmutador
 (228) 842 17 00
 (228) 842 27 00

Conm. Ext.
 11719 y 11253

Correo electrónico
 stapia@uv.mx